EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 16 de Septiembre de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.475

†

LA SEÑORA

DOÑA BERNARDINA CORELLA SANCHEZ

ha fallecido hoy 16 de Septiembre de 1904

á los 47 años de edad

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

D. E. P.

Su director espiritual; su desconsolado esposo Martín López Líter, hija Consuelo, hermana, padre y hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso del alma de la finada y asistir mañana á las nueve á la Misa de funeral que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, por todo lo cual recibirán especial favor.

Casa mortuoria: Consistorio, 5. *El duelo se despide en la Iglesia.*

El Excmo é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, concede 50 días de indulgencia á sus diocesanos por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada.

CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Se halla abierto al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, asícomo las aplicaciones hidroterápicas.

CONSULTA
de enfermedades de la matríz

á cargo del

Doctor ZULOAGA

Valladolid. Obispo, 4. pral.

Horas: de 11 á 1 y de 2 á 5

Información Postal

Madrid 15 de Septiembre 1904.

Sr. Director

Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado hoy la apertura de los Tribunales, bajo la presidencia del ministro de Gracia y Justicia.

Del discurso inaugural nada hemos de decir, porque el telégrafo habrá anticipado casi el texto del importante trabajo ministerial.

Limitándonos á recoger las impresiones que el discurso ha producido entre los hombres políticos, diremos que son tan diversas las opiniones como los partidos. Aun entre aquellos afines es juzgada la labor del Sr. Sánchez Toca con criterio diferente.

La materia es tan compleja y difícil, que no debe extrañarnos la disparidad de juicios en la manera de implantar las grandes reformas que la experiencia aconseja en lo relativo á la organización del poder judicial.

El tema de la inamovilidad se ha discutido muchas veces, y virtualmente existe. Pero en el Parlamento se ha demostrado muchas veces que esa inamovilidad no puede ni debe ser tan absoluta como se pretende.

Lo que más se ha censurado, y este es el punto que, aunque discutido, no se ha ventilado bien, es el poder discrecional de los ministros de Gracia y Justicia, en disponer la manera y oportunidad de hacer los traslados, promover los ascensos, etcétera, del personal de la magistratura.

De reaccionario califican unos el discurso del Sr. Sánchez Toca; de trabajo meritísimo otros; de atrevido y poco viable los demás.

La prensa de gran circulación, según se dice, combatirá con dureza las afirmaciones del ministro respecto de algunos periódicos y la doctrina sustentada en el discurso acerca de la reforma judicial.

—

En Barcelona la policía ha efectuado algunas detenciones relacionadas con la explosión del petardo ocurrida anteanoche.

Entre los detenidos se halla el tabernero libertario Jacinto Mestrich, en cuyo domicilio de la calle de Mallorca se encontraron 22 cápsulas de revólver y un zapato que contenía trozos de hierro parecidos á los de que fué construida aquella bomba.

Mestrich estuvo 17 meses en Montjuich á raiz del atentado de la calle de Cambios Nuevos.

En varios registros domiciliarios se han encontrado lingotes de zinc, que se han remitido al Juzgado.

Cerca de Hostabrich, cuatro malhechores asaltaron á un joven pidiéndole el dinero ó la vida.

Como no llevara ninguno, intentó escapar, y los bandidos le dispararon varios tiros, poniendo en peligro su vida.

—

En San Sebastian el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Ascendiendo á los empleos inmediatos al contador de navío de 1.ª clase D. Miguel Muñóz, y al contador de navío D. Fernando Vivar.

En Miramar se ha celebrado la acostumbrada recepción de autoridades.

También ha recibido S. M. numerosas audiencias.

El ministro de Agricultura entregó al Rey los planos y demás detalles de las próximas maniobras militares que le había enviado el general Linares.

Ha regresado de Londres el Nuncio de Su Santidad, habiendo visitado poco después al ministro de jornada.

Monseñor Rinaldini marchará á Madrid el sábado, deteniéndose algunas horas en Valladolid.

En el Hipódromo de Juncales se ha celebrado una tirada de pichón.

El Rey ganó el premio del marqués de Villamayor.

Los Reyes apadrinarán á la hija última de los duques de Sotomayor que se bautizará mañana.

Esta tarde se distribuirá una merienda á 5.000 niños de las escuelas.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 15

4 por 100 interior, contado	77'90
Idem, fin corriente	77'90
5 por 100 amortizable, al contado	97'45
Cédulas hipotecarias 5 por 100	000'00
Banco de España	477'00
Tabacos	420'00
París	37'85
Londres	34'70

Cartas agrícolas

SUMARIO.—Mal año para los colonos y obreros del campo.—Caminos vecinales y carreteras.—Razón de preferencia para aquellos.—Procedimientos de mejora en la elaboración de los vinos.

(Continuación)

Ya que las cosechas de vino vengan siendo desde hace algunos años tan escasas en Castilla por causa de las sequías ó de las plagas del viñedo, procede que los viticultores se esmeren en la elaboración de los caldos á fin de obtener mayores precios.

Hay que confesar que la elaboración del vino en esta región es en general muy deficiente; y de poco sirve que haya escuelas enológicas, como la hay en Palencia, si los vinicultores no se cuidan de estudiar en ellas los mayores procedimientos ó de mandar á sus hijos á que los estudien.

Sería muy conveniente que en este mes singularmente se dieran conferencias sobre este asunto en los pueblos vitícolas, y que en lo posible y cuando hubiera oportunidad fueran acompañadas de las prácticas correspondientes.

A los desconfiados labradores tan solo se les convence mediante la vista de excelentes vinos elaborados á su presencia. Por eso sería conveniente á falta de esta presencia que la Diputación provincial adquiriera los mejores vinos elaborados en la enológica y remitiera algunas botellas a cada municipio vitícola. *Esa cata* les convencería más que nada de lo mucho que se puede ganar elaborando el vino á la moderna.

Mientras tanto reproduciremos aquí las conclusiones de una interesante conferencia que sobre elaboración del vino dió el señor Manso de Zúñiga director de la estación enológica de Haro. Son las siguientes:

1.ª Mantener la temperatura de la fermentación entre 25 y 30 grados centigrados, procurando no pase de 35, resumiendo para ello á los aparatos refrigeradores del mosto.

2.ª Rebajar la riqueza azucarada del mismo á los límites de 22 á 24 por 100, sirviéndose del agua, conforme á la tabla dada con tal objeto.

3.ª Aumentar la acidéz total por medio del ácido tártrico, hasta 7 ú 8 gramos por litro (referido al ácido tártrico), con preferencia á la práctica de adelantar la recolección de la uva; ó bien acidificar con una cierta cantidad de racima.

4.ª Aplicación prudente del yeso en la vinificación, sin exceder la dosis de unos 150 gramos de yeso por cada 143 kilos de uva, pudiendo ser sustituído con ventaja el yeso por el fosfato bicálsico de cal, adicionado en la cantidad de unos 250 gramos por cada 100 kilos de vendimia.

5.ª Prudente aireación de la vendimia ó del mosto solamente, ó de una parte de éste, recurriendo al método de «Ott», con la bomba á la vasija armada, según aconseja Víctor Casubón, ó por último á la sangría de la vasija de fermentación.

6.ª Vendimia esmerada y recolectada en buena sazón, sin aplastar el fruto en las comportas ó portaderas.

7.ª Piza mecánica y prudente aireación de la vendimia, cayendo de cierta altura á la vasija de fermentación el mosto, ó bien recorriendo un cierto espacio por canales convenientemente dispuestos antes de caer al recipiente de fermentación.

8.ª Conviene coger con cemento las juntas de los lagares ó revestirlos interiormente de cemento, si la fabrica es de manpostería ó de ladrillo; ó bien recurrir al vidriado mediante silicato potásico liquido mezclado con el agua.

9.ª En completo relleno con la vasija de fermentación dejando un vacío de un décimo de su capacidad para que el aire no actue sobre la masa en fermentación directamente.

10 Conviene intervengan en la cocción elementos sólidos del fruto.

11 Deberá hacerse la saca del mosto á cero grados del pisamostos, si una paralización de la fermentación no aconsejara efectuar antes la saca, aún á los dos grados.

12 Una vez terminada la fermentación lenta se rellenarán y cerrarán perfectamente las vasijas.

13 Los rellenos deben ser frecuentes para que el aire no esté en contacto directo con el vino, deberan hacerse por lo menos cada quince días.

14 Un trasiego dado en el mes de Enero ó de Febrero es muy conveniente para la depuración y conservación de los vinos.

15. La practica de clarificar los vinos con gelatina se aconsejan en ciertos casos con preferencia á la de filtrarlos, a no contar con filtros de buenas condiciones y tener que operar sobre una cantidad grande de caldo, en cuyas circunstancias la filtración puede aconsejarse con preferencia á la clarificación, como más rápida y económica.

16. La pastorización, por regla general, no esta al alcance de los pequeños propietarios. Sólo asociándose estos, podrán pastorizar sus vinos así como esterilizar y leburizar los mostos para su mejor fermentación en aquellos casos en que el precio del vino pague estos gastos de elaboración.

Por estas sustanciales conclusiones comprenderá la mayoría de los viticultores lo mucho que tienen que aprender sobre procedimientos de mejora de la elaboración de los vinos.

B. MAÑUECO.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

El "Orel„ á Barcelona

Tolón 14

El buque hospital ruso «Orel» saldrá el viernes para Barcelona, donde se aprovisionará de carbón y esperará las últimas instrucciones.

Destacamento japonés derrotado

San Petersburgo 14

Comunican de Petropavlosk y de Kamtschatka que un destacamento de marinos japoneses, desembarcado en la costa occidental, fué completamente derrotado el 27 de Julio por los milicianos rusos de Yavino.

Los japoneses tuvieron numerosos muertos y heridos.

Dos de sus tenientes quedaron prisioneros y sus buques fueron quemados.

En Port-Arthur

El general Stoessel da cuenta de que los ataques de los japoneses al flanco izquierdo de los rusos en la noche del 27 y los dirigidos contra las montañas próximas á las fortificaciones en la noche del 2 del corriente, fueron rechazados.

Añade que una columna japonesa fué diezmada durante el último ataque, por medio de minas.

La situación de Port-Arthur

París 14

De San Petersburgo telegrafian á *Le Journal* que el almirante Alexeieff ha transmitido ayer un telegrama del general Stoessel, diciendo que la situación de Port-Arthur es muy crítica desde hace ocho días, que no queda ya carne, que las municiones se agotan y que todo está dispuesto para hacer saltar las fortificaciones y parte de la ciudad, en el caso de que los japoneses lleguen á triunfar en sus asaltos.

M.C.D.2022

Asegúrase que el general Linievitch dispone de 100.000 hombres.

Un telegrama de San Petersburgo, que publica *L'Echo de París*, dice que el almirante Alexeieff ha solicitado solamente ser relevado de las funciones de comandante en jefe de las tropas de tierra y mar, por haber consentido el Emperador que el general Kuropatkine tenga la responsabilidad entera en las futuras operaciones.

Anuncia el general Kuropatkine, en un telegrama, su propósito de defender Mukden.

Flota por suscripción

Londres 15

El *Daily Express* publica un telegrama de Tokio diciendo que el Japón ha decidido organizar una gran flota voluntaria, cuyos gastos serán cubiertos por suscripción pública.

***

Impresiones

Descansan rusos y japoneses después del derroche de energía moral y física hecho por todos en las últimas batallas. Es natural, y así ha sucedido siempre, sobre todo cuando los ejércitos se mueven en países escasos de comunicaciones y de medios de vida.

Se concibe a Napoleón, que contaba con numerosa y audaz caballería, acosando á los ejércitos derrotados por él sin dar es tiempo á reponerse. Explícase también que los alemanes, en un territorio como el francés, cruzado por tupida red de carreteras y caminos vecinales, á corta distancia de su propio país, y con un servicio de etapas admirablemente organizado, que les permitía recibir por ferrocarril á diario cuanto necesitaban y evacuar los enfermos y heridos; se comprende, repito, que tras de ganar una gran batalla se hallasen dispuestos a reñir otra al día siguiente ó á los dos ó tres todo lo más.

Pero en la Mandchuria no sucede lo mismo. La caballería japonesa es poca y mediana; no ha podido, pues, lanzarse al acosto de los rusos, haciendo más desastrosa la retirada de éstos, y la infantería y artillería necesitan, no sólo reponer las municiones consumidas, sino organizar el servicio de abastecimiento para las futuras operaciones.

Eso no se hace en un día; es labor de varios, y, por consiguiente, algunos pasarán antes de que el general Oyama emprenda el avance contra Mukden y Tiehling.

Los rusos no necesitan cuidarse de establecerse los servicios de abastecimiento, pues es de suponer que ya los tendrán organizados á retaguardia, si bien les será preciso reforzar las existencias de sus almacenes.

Pero en cambio han de reconstituir buen número de unidades de su ejército, las municiones de éste, reemplazar los cañones inutilizados ó perdidos y la gran cantidad de elementos de transportes, de que de seguro carece ahora, y además, y esto es lo más importante, rehacer la moral del soldado, quebrantadísima, según todos los informes, y como no podía menos de suceder por la serie de desastres sufridos desde que la guerra comenzó.

He aquí la situación presente. ¿Cuando cambiará?

Lapoulide

EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES

En el ministerio de Hacienda se ha facilitado á la prensa de Madrid, el siguiente índice-repertorio, para que las personas á quienes interese el reglamento de la ley de alcoholes, que hayan publica la *Gaceta*, puedan encontrar la materia de que quieran conocer en el mismo, entre los 300 y pico artículos de que consta.

Este trabajo es el mismo al que el Sr. Osma estuvo entregado durante el domingo último, primero en que rigió la ley del descanso dominical.

***

La ley creando la renta del alcohol lleva la fecha de su sanción en San Sebastián á 19 de Junio de 1904.

El real decreto aprobando con carácter provisional el reglamento para la administración y cobranza del impuesto lleva fecha en San Sebastián á 7 de Septiembre.

El reglamento empezará á regir el 1.° de Octubre, entendiéndose en vigor desde la misma fecha las disposiciones transitorias del art. 32 de la ley.

Capítulo 1.°—Disposiciones generales y definiciones del impuesto (artículos 1.° al 17). Artículos más interesantes: El 10, 11, 13 y 14.

Capítulo 2.° —Importaciones: Artículos 18 al 24.

Capítulo 3.°—De la fabricación del alcohol de vino. Este capítulo se subdivide en las secciones: 1.ª, de las sociedades cooperativas (artículos 25 al 31), 2.ª, demás destiladores de alcohol de vino (artículos 32 al 55), y 3.ª, de los cosecheros que destilen exclusivamente de la propia cosecha (artículos 56 al 61). Artículos más interesantes: 25, 33, 56, 57 y 61.

Capítulo 4.°—De la fabricación de los alcoholes neutros, no siendo de vino (artículos 62 al 77). Los más interesantes 63 y 65.

Capítulo 5.°—De las rectificaciones (artículos 78 al 84). Los más interesantes el 79 y el 84.

Capítulo 6.°— Alcoholes desnaturalizados (artículos 85 al 96). Los más interesantes son: 87, 89, 92 y 96.

Capítulo 7.°—Aguardientes compuestos y licores (artículos 97 al 107).

Capítulo 8.°—De la preparación de las mistelas (artículos 108 al 116).

Capítulo 9.°—De los almacenes para crianza y encabezamiento de vinos (artículos 117 al 168)

Los más interesantes son: 119, 120,121, 122 y los que regulan el regimen de cómputo de elaboración y la cuenta transitoria (arts. 155, 156 y 157), los arts. 161 al 168 se refieren especialmente á los depósitos de cognac.

Capítulo 10.—Artículos 169 al 192. Trata de los depósitos particulares de las fabricas (artículos 163 al 179) y de los depósitos de comercio (arts. 180 al 191). Artículos más interesantes pueden ser el 171, 173 y 180.

Capítulo 11.—De los almacenistas y de los vendedores al por menor (artículos 192 al 201). Los artículos más interesantes son: 192, 193, 199 y 200.

Capítulo 12.—Liquidación y pago del impuesto (artículos 202 al 222) comprende el régimen de pago en los varios casos en que pueda hallarse una fábrica intervenida ó inspeccionada y situada en punto donde exista administración principal de la renta ó adminstración subalterna ó donde exista oficina del impuesto. Pueden considerarse interesantes en este capítulo los artículos 204 y 213.

Capítulo 13 —Artículos 223 al 235. Comprende la exportación de aguardiantes, alcoholes, licores y productos preparados con alcohol, y la de vinos encabezados y mistelas á los efectos siempre de la correspondiente devolución de impuesto.

Capítulo 14.—Devoluciones (arrículos 236 á 245). Establece la tramitación para devoluciones del impuesto. Puede tener más interés el art. 240 que establece para estas devoluciones una practica sencilla, racional y lógica.

Capítulo 15.—De la circulación (artículos 246 al 263). Reglamenta el régimen de los guías de circulación. Los artículos más interesantes pueden ser el 253, 255 y 258.

Capítulo 16 —De las obligaciones de la administración del impuesto (artículos 264 al 305). En este capítulo se trata de la organización del personal bajo la gestión central de la Dirección de aduanas y ejerciendo los delegados de Hacienda con relación á esta renta las funciones que respecto de las demás les competen.

La administración provincial estará á cargo de las administraciones principales de aduanas en las provincias de costa y frontera, excepto en las de Granada, Huesca, Lérida, Navarra, Orense, Salamanca y Zamora. En estas y en las provincias del interior estará á cargo de las administraciones de Hacienda.

En las poblaciones cuya importancia para la recaudación lo demande, se establecerán administraciones subalternas del impuesto.

Para los efectos de la inspección se divide la Península en cinco regiones (art. 281) y en cada región habrá un inspector jefe y el número de inspectores á sus órdenes que demanden las necesidades de servicio. La intervención de las fábricas podrá ser de dos clases: O especial para una sola fábrica ó local cuando la acción del interventor se extienda á varios establecimientos (art. 293).

Capítulo 17.—(Artículos 306 al 337). Trata de las disposiciones penales y del procedimiento, clasificándose las infracciones de la ley ó del reglamento en delitos ó faltas de defraudación y en faltas reglamentarias. Los delitos se castigarán por los tribunales y las faltas de defraudación por las juntas administrativas (art. 306), desapareciendo la doble tramitación y penalidad derivadas del decreto de 1852. Las faltas reglamentarias se fallaran por juntas arbitrales y se castigarán con multas: no pudiendo en ningún caso un mismo acto ser objeto de dos fallos condenatorios (artículo 307). Las multas por infracciones reglamentarias se detallan en los arts. 311 al 318

De los artículos que tratan del procedimiento, son interesantes el 326 y el 327, que tratan de la constitución de las juntas arbitrales, de que formará parte siempre un vocal nombrado por el interesado, ó, en su defecto, por la Cámara de Comercio; del propio modo que se dispone en la reciente ley de contrabando y defraudación para las juntas administrativas.

Es disposición nueva la del artículo 337, que establece puede, en cualquier estado de un expediente, pedir la suspensión de los trámites y establecer el recurso de condonación.

Capítulo 18.—(Artículos 338 al 358). Trata de la organización de contabilidad y estadística del impuesto.

Se publicará por trimestres la estadística especial de la renta en sus dos conceptos de fabricación y consumo.

Un artículo adicional y transitorio determina que las cuentas corrientes para devolución ó abono de cuotas de fabricación, empezarán á surtir efecto después que se salden las cuentas transitorias de las existencias de los almacenes al entrar en vigor el reglamento.

***

Circular de Aduanas

Por la Dirección general de aduanas se han dictado las siguientes reglas, que hoy publica la *Gaceta*, para el mejor cumplimiento de la ley reformando la tributación del alcohol.

1.ª Los fabricantes, los rectificadores y los almacenistas al por mayor y menor de aguardientes y alcoholes neutros y los de aguardientes compuestos y licores, redactarán el día 30 del presente mes relaciones juradas, por duplicado, de los aguardientes y alcoholes neutros, alcoholes desnaturalizados y aguardientes compuestos y licores que en dicha fecha tengan en sus fabricas, almacenes ó depósitos.

2.ª Los fabricantes, los rectificadores y los almacenistas al por mayor y menor que residan en los términos municipales de las capitales de provincia entregarán dichas relaciones el día 1.° de Octubre en las Administraciones de Hacienda, cuyas dependencias deberán devolver en el acto la duplicada, después de estampar el sello de la oficina, para que surta el efecto de oportuno resguardo.

3.ª Los fabricantes, los rectificadores y los almacenistas al por mayor y menor que residan en los demás términos municipales entregarán las relaciones juradas en dicho día á los alcaldes, para que de oficio las remitan sin demora á la Administración de Hacienda.

Para facilitar la redacción de dichas relaciones, y para que éstas puedan expresar todos los antecedentes necesarios, se remiten á V. S. ..... modelos y ..... ejemplares de declaraciones juradas que esa Administración cuidará de distribuir por conducto de los alcaldes á cada uno de los que figuren en las listas cobratorias ó padrones como fabricantes de alcoholes ó aguardientes neutros ó compuestos y como vendedores al por mayor y menor de los líquidos indicados.

4.ª Las aludidas relaciones juradas servirán como primera partida de abono en las cuentas corrientes que, en adelante debezán llevar los fabricantes y almacenistas al por mayor que residan en el interior del reino, en forma idéntica á las que ahora llevan los que residen en la zona especial de vigilancia.

5.ª Los comerciantes al por menor ó detallistas entregarán la relación de sus existencias, sólo á los efectos de la inspección y vigilancia de las Rentas, puesto que tales existencias estén exentas del impuesto y de las formalidades de las cuentas corrientes de que se ha hecho mérito.

6.ª Las Administraciones de Hacienda que continúen encargadas del servicio de alcoholes, ó sean las de Alava, Albacete, Avila, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada Guadalajara, Huesca, Jaén, León Lérida, Logroño, Madrid, Navarra, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza, resumirán estas relaciones juradas en el plazo de ocho días, y remitirán un duplicado de dicho resumen á este Centro directivo á los efectos que procedan.

7.ª Las Administraciones de Hacienda que cesen en este servicio, ó sean las de Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cadiz, Castellón, Coruña, Gerona, Guipúzcoa Huelva, Lugo, Málaga Murcia, Oviedo, Pontedevedra, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vizcaya remitirán las declaraciones juradas, á medida que las reciban, á las Administraciones principales de Aduanas á los efectos del resumen de que trata el párrafo anterior. La Administración de Hacienda de Canarias las remitirá al delegado del gobierno en la Intervención de los puertos francos á los mismos efectos.

Las tarifas

La prensa que se ocupa en defender los intereses vitales del país, y que emprende campañas sin fines políticos y sí con propósitos realmente beneficiosos, habla estos días de la formación de las nuevas tarifas de ferrocarriles, que tanta trascendencia han de tener para la industria y para el comercio. Se hace notar la indiscutible conveniencia de que en los trabajos preliminares de la formación de las tarifas nuevas, intervengan activamente las Cámaras de Comercio. Una importante revista reproduce la Exposición que la Cámara de Comercio de Jerez ha elevado al señor ministro de Obras públicas, solicitando la intervención real y efectiva de estos organismos en el estudio y aprobación de las tarifas ferroviarias.

Como dice muy bien la citada Cámara, entre los problemas que más directamente afectan á los intereses del comercio y de la industria, se encuentra, sin duda alguna, el relativo á las tarifas de ferrocarriles, siendo por ello verdaderamente inexplicable el que en la confección de dichas tarifas ó en las modificaciones que en las mismas se introducen, no se conceda intervención alguna á los elementos mercantiles é industriales tan vivamente interesados en el particular, otorgandose únicamente tal intervención á los centros oficiales, los que, desconocedores muchas veces, porque tampoco suelen tener ocasión de conocerlas, de las necesidades y exigencias de la vida comercial, se atienen tan sóls en los informes que emiten, á razones de un carácter puramente técnico ó legal.

Pide en su solicitud la citada Cámara que se ordene que no pueda ser concedida la aprobación necesaria á ninguna modificación que en las tarifas de ferrocarriles se proyecte, sin el previo informe de las Cámaras del Comercio, organismos que son, á no dudar, los más indicados para ostentar en tal caso la representación de los intereses del comercio y de la industria. Haciéndolo así, no sólo se favorecían notablemente dichos intereses, tan acreedores á protección y respeto, sino que además se llevaría á la práctica que ya resulta consignado como una de las atribuciones de las Cámaras en el número primero del artículo 11 del real decreto de 21 de Junio de 1901, por el que fueron éstas organizadas.

Si todas las Cámaras de Comercio imitasen el ejemplo de la de Jerez, se conseguiría del ministro lo que se pide, y acaso el Gobierno acordase que constituya un trámite prévio, indispensable para la aprobación de toda tarifa de ferrorarriles, ya se trate de crear tarifas nuevas ó de modificar las existentes, el informe de las Camaras oficiales de Comercio.

Se ha dispuesto de real órden que los productos á base de metileno que se importen del extranjero para desnaturalizar el alcohol que se destine á usos industriales, se aforen á su importación en España por la partida 139 del Arancel.

Se ha tenido en cuenta para acordarlo así que dichos productos se componen de una mezcla de metileno acetona y sustancias piridicas ú otras análogas, constituyendo por los elementos que la forman un producto químico que se utiliza para adiccionarlo en proporción determinada al alcohol con el fin de desnaturalizarlo é imposibilitar que pueda tener otros usos que los industriales.

NOTICIAS

En la madrugada de hoy ha fallecido la señora D.ª Bernardina Corella Sanchez, esposa de nuestro particular amigo don Martín López Líter, socio de la casa tipográfica Sres. Gutiérrez, Liter y Herrero.

La finada hace algún tiempo venía padeciendo traidora enfermedad, sufrida con resignación cristiana, sin que la ciencia, á pesar de los esfuerzos que hizo, pudiera evitar el funesto desenlace que ha tenido.

Esta tarde á las cuatro se han celebrado en la Compañía funerales por el eterno descanso del alma de dicha señora y después fué conducido el cadaver al Cementerio seguido de numeroso acompañamiento.

Profundamente lamentamos la desgracia que aflige á nuestro repetido amigo, hija y demás familia, sirviéndoles de consuelo la parte que toman en su dolor las muchas personas que han acudido al entierro.

Según nos comunica nuestro Corresponsal en Villada, la noticia que dábamos en uno de los últimos números, relativa á haber arrollado el tren mixto á un joven de 14 años causándo-

M.C.D.2022

le la muerte, no ha tenido afortunadamente confirmación; pero sin que por esto deje de haber ocurrido un sensible accidente.

El referido joven viéndose en peligro se arrojó del carro que guiaba, con tal mala suerte, que las ruedas le pasaron por encima del cuerpo fracturándole un brazo y una pierna.

Trasladado al hospital donde continua, ha intervenido el juzgado.

Personal de Hacienda

Con motivo de la nueva ley de alcoholes, se han recibido en esta Delegación de Hacienda las siguientes órdenes de nombramientos y traslados.

De la Dirección general de Aduanas, una nombrando oficial de segunda clase encargado del negociado de alcoholes en la Administración de Hacienna de Navarra á nuestro cariñoso y particular amigo el oficial de tercera clase de esta Intervención D. Emilio Montaner Castelary.

Nombrando inspector liquidador de la renta del alcohol en esta provincia con el sueldo anual de 3.000 pesetas á Daniel Pérez Aguilar, oficial de la Aduana de Cádiz.

Nombrando oficial de cuarta clase cobrador adscrito á la Inspección liquidadora de la renta del alcohol en esta provincia á nuestro amigo D. César Pérez de Santiago, opositor aprobado con el número 45.

Nombrando igualmente oficial de cuarta clase cobrador adscrito á la Inspección, legisladora de la renta del alcohol en la provincia de Lérida como cobrador al que es nuestro particular amigo y Secretario de esta Delegación D. Celerino Cuadrado Gómez.

Y por último de la misma Dirección, nombrando oficial de cuarta clase encargado del negociado de alcoholes en la Administración de Hacienda de esta provincia á D. Pedro Barrientos García, oficial de igual clase en la Administración especial de Hacienda de Guipuzcoa.

* * *

La Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas ha nombrado oficial de quinta clase de la Tesorería de Soria á D. Tomás Madrid Mosen, aspirante de primera clase en esta administración

* * *

Y la Dirección general del Tesoro, ha nombrado oficial de quinta clase, secretario de esta Delegación á D. Pablo Alvarez Bobadilla, aspirante de primera clase de la Tesorería de esta provincia.

Por terminación de los contratos, el Ayuntamiento de Paredes de Nava, anuncia vacantes las plazas de Médico titular y Farmacéutico, dotadas cada una con la cantidad de 1.500 pesetas, por la asistencia el primero y suministro de medicamentos el segundo á trescientas familias pobres, con más á los acogidos en el Hospital.

El plazo para solicitarla es el de 30 días.

Subasta

todas las noches y venta por el día de todos los géneros de la liquidación,

Mayor principal, 174

Camisas, corbatas, cuellos, puños, camisetas, calcetines, pañuelos de seda, de hilo, de algodón; gemelos, ligas, tirantes, faldas, etcétera, etc.

Solo se trata de realizar en el más breve plazo todas las existencias, para que el público se aproveche.

Los asientos son para las señoras con preferencia.

En el escrito que bajo el título *Desde Villarramiel* publicábamos ayer apareció un error en la cifra que por cueros se importan en Villarramiel, pues se consignaba la cantidad de 800.000 arrobas, cuando en realidad la suma es de 80.000, que componen los dos millones de libras que anualmente curten 400 obreros á razón de 5000 cada uno al año.

Entre los festejos que se celebrarán en Lugo con motivo de las fiestas de San Froilán figuran tres sesiones de fuegos artificiales, que estarán á cargo de nuestros queridos paisanos los laureados pirotécnicos Sres. Hijos de Alonso.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Mayo próximo se ha señalado por la Junta diocesana de reparación de templos del Obispado de León el día 13 de Octubre próximo á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Saldaña, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de once mil trescientas dieciocho pesetas cuarenta y seis céntimos.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia: el día 25 de Septiembre en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

Hoy ha dado principio el periodo de ferias en Valladolid y mañana se celebrará la primera de las cuatro corridas anunciadas, en las que según leemos en la prensa de aquella capital, tomará parte en todas ellas el valiente matador *Machaquito* con su cuadrilla, que alternará con los matadores anunciados.

Con esta innovación, el cartel de Valladolid ha ganado considerablemente.

Ya lo saben los partidarios del diestro.

Pérdida

Hoy por la mañana se ha extraviado en la Plaza del Mercado, una pequeña imagen de piedra de Nuestra Señora de Lourdes; aunque sin valor material ninguno, la persona que la ha perdido, desea conservarla por ser un recuerdo preciado de familia.

Se suplica á quién la hubiere encontrado la presente en la Administración de este periódico donde se le gratificará.

En el Circo

No tan concurrida, como los artistas se merecieron, se vió la función de anoche en que hicieron su beneficio los hermanos Teresa.

Todos ellos realizaron notables trabajos, nuevos en su mayoría, siendo muy aplaudidos los de los acróbatas y los dos gomosos.

La Srita. Teresa, en el alambre no estuvo menos afortunada que sus hermanos, vistiendo anoche con verdadera elegancia.

Hoy no habrá función, dándose mañana sábado la penultima de la temporada.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Antonio Ruiz Colmenares, de 22 meses, Virreina 12.—Bernardina Corella Sánchez, casada, de 47 años de edad, calle del Consistorio 5.—Alejandro Laya Amaya, de un año, San Juan 3.—Pedro López Sedano, de 4 meses, Empedrada 12.—Jesusa Aguado Martín, de 20 meses, Paredes de Monte.

Nacimiento.—Emilio del Campo Franco, hijo de Luis y Juana, Pastores 21.

Aedmás de la noticia dada días anteriores, de que este año no se darían prórrogas para la redención á metálico del servicio militar, es necesario advertir, para que los interesados no se vean sorprendidos, que se han circulado órdenes á los centros militares para que no se dé curso á las instancias que pidan prórroga de redención; pues terminado el presente mes, que es el plazo reglamentario no se admitirá excepción ninguna.

Pasado mañana, se celebrará la romería al Cristo del Otero; con tal motivo es seguro que el cerro se verá animadísimo, durante la tarde, si bien no tanto como en otros años, teniéndose en cuenta que nos hallamos en las operaciones de vendimia, causa que restará concurrencia

La desgracia de hoy

UNA VÍCTIMA

A las cuatro y media de la tarde recibimos aviso telefónico de haber ocurrido una desgracia en la estación del ferrocarril á donde inmediatamente nos dirigimos.

A nuestra llegada vimos en el andén central una camilla lo que nos hizo suponer la gravedad de lo sucedido.

En el despacho del jefe se hallaba constituido el juzgado y éste nos informó que á la salida del tren mixto para Alar y cuando el convoy se hallaba ya en marcha intentó subir el maquinista Hilario de la Fuente, con tan mala suerte que perdió el estribo cayendo á la vía, siendo arrastrado por los coches en una distancia de 58 metros.

El desgraciado maquinista quedó convertido en una masa informe, de imposible identificación de no exirtir la seguridad de ser él la víctima.

Recogidos sus restos y colocados en la camilla á que antes hemos hecho referencia, el tren partió con personal de la brigada de servicio en esta estación.

El fogonero, compañero del desgraciado Hilario, se hallaba afectadísimo cuando tratamos de interrogarle acerca de la causa que motivara el accidente, no pudiendo precisarla porque desde el sitio que ocupaba en la máquina le fué difícil enterarse del modo y forma en que pudo ocurrir.

El repetido Hilario tenía la residencia en Valladolid, donde deja una viuda y cuatro hijos.

Cuando abandonábamos la estación los restos de la víctima del accidente eran conducidos al Cementerio, seguidos de algunos compañeros.

D. E. P. el malogrado maquinista y sirva este triste suceso de lección á cuantos empleados y público tienen la mala costumbre de subirse á los trenes cuando estos se encuentran en marcha.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—La impresión de las llagas de San Francisco y San Pedro Arbués.

En San Pablo á las ocho y cuarto misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. A las cinco de la mañana y seis y media de la tarde continúa el ejercio de los quince sábados.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 16—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 50 reales fanega.

Cebada de 29 á 30 reales la fanega.

Tendencia sostenida.

—

Villada, 15.—El mercado de ayer resultó bastante concurrido, sobre todo de ganado lanar y vacuno.

Trigo, entraron 2.000 fanegas, á 50 reales las 92 libras; centeno, 100, á 40; yeros, 40, á 42; y lentejas 200, á 35 reales fanega.

Ganado vacuno se presentaron sobre 400 reses, de los que se vendieron para el degüello 64, á los precios desde 50 reales arroba á 68, según clase.

Ganado lanar se presentaron sobre 3000 cabezas, cotizándose á precios muy bajos, pues había ovejas buenas á 50 y 55 reales una; corderos y desecho á 30 y 34 reales uno.

Estado de los campos, dando principio á la vendimia que, según todos los cálculos, resultará muy escasa la cosecha, parte de ello por estar invadido de la filoxera y la mayor parte por la pertinaz sequía.

—

Valladolid, 15.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 500 fanegas de trigo á 51'25 y 51'50 reales una.

Tendencia del mercado firme.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo añejo á 51'50 reales una.

—

Rioseco, 15.—Las entradas de hoy se limitan á 400 fanegas de trigo, cedidas á 51 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado floja.

El tiempo es lluvioso.

—

Medina, 15.—La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo cedidas á 51 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo de lluvioso.

—

Arévalo, 15.—En el mercado de hoy entraron 310 fanegas de trigo, que se cedieron á 51 reales con tendencia firme.

Tiempo muy fresco.

—

Salamanca, 15.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50'50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 550 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 50'25 y 50'50 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 15.—El mercado está encalmado.

Los compradores se muestran retraídos.

Vendióse trigo de Arévalo á 52'25 reales las 94 libras, y de Jadraque y Sigüenza á 51'25.

Llegaron 85 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA]

Los sucesos de Valencia

MADRID 16 (12)

Continúan encarcelados en Valencia los autores de los disparos hechos á un alguacil, que resultó solamente con contusiones.

El vecindario muéstrase contrariado por la repetición de sucesos de esta índole.

Sellos de Cautchuc

con escudos, medallas y emblemas.

Alonso é Hijos

Mayor principal, 71

PALENCIA

DIONISIO TORRES

Dibujante y grabador litógrafo

pone en conocimiento del público, que se encarga da dibujar y pintar toda clase de trabajos que se le encarguen, tanto en tela como en cintas de seda, raso, etc.

Los encargos, Mayor pral. 136, principal, ó en la imprenta de este periódico

Vacunación

todos los días

con linfa reciente de ternera suiza, recibida directamente todos los sábados, en casa de don Roque Santa Cruz y á domicilio. Unico depositario para la venta en toda la provincia.

Cestilla, núm. 15, *Peluquería*

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Ultimadas las reformas llevadas á cabo en este hotel, puede considerarse, como uno de los primeros de esta región.

Su ámplio y espacioso comedor en la planta baja, reune grandes comodidades.

Almuerzos, desde las once de la mañana en adelante.

Regaliz Pectoral L. B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

A BASE DE **ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

Fábrica en Bayona: L. LE BEUF.

Imprenta, librería y litografía de

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm,* 71

M.C.D.2022

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.—PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

MARCA REGISTRADA

La mejor cerveza

ES LA DEL

AGUILA NEGRA

COLLOTO—OVIEDO

Sus especialidades El Brune y el Blonde, y sin competencia El Bock Popular Nadie puede competir en clases, por su pureza garantizada, sin adición de alohol ni de antiséptico.

Pídase con insistencia en todas partes

LABRADORES

Visitad los almacenes de maquinaria agrícola

de Ahles y Compañía

Establecidos en Palencia: Avenida de Casado del Alisal, (Plaza de Toros

Unica casa que vende la acreditada «SEMBRADORA SAN BERNARDO», que tan excelentes resultados ha dado y está dando en todo el país.

Esta máquina es la única que puede adaptarse en estos terrenos, donde domina la arcilla, en la mayoría ó casi totalidad de las propiedades, donde si llueve se encharcan las tierras y no hay poder que lo melle y si no llueve ocurre lo mismo, y en estos casos las demás sembradoras hay que retirarlas.

En cambio con la «SAN BERNARDO» no tiene inconveniente el labrador en salir á sembrar. Su perfeccionamiento es tal, que resiste y hace una labor acabada, asegurándose que no habrá arados que queden las tierras tan bien «acondicionadas», obteniéndose además una economía de simiente de un 20 por 100 y puede sembrarse á voleo.

Los labradores que deseen adquirirla pueden hacerlo cuanto antes, pues son muy pocas las que quedan existentes en la actualidad.

Con un pequeño sacrificio puede cualquier labrador adquirir esta máquina, con lo que conseguirá grandes ventajas y economía.

Dirigir los pedidos y datos que se deseen, al REPRESENTANTE EN PALENCIA.—*José Revuelta.*

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ANTONIO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

Perfumería **La Violette** ***Droguería***

98, calle Mayor principal, 98

frente á **EL DIARIO PALENTINO**

Completo surtido en artículos de perfumería; jabones desde 0,10 ptas. la pastilla en adelante, esencias concentradas y extractos de olor para el pañuelo, polvos de arroz, cisnes, cosméticos, pomadas, elixires dentífricos, lociones higiénicas, productos para teñir el pelo y para evitar su caída; todos estos artículos de las marcas más acreditadas, como

Deletrez, Dorín, Roger et Gallet Houbigant y Victor Vaissier de Paris, La Margarita Font y Compañía, Portabella y P. Germain y Cortes de Barcelona; La Giralda de Sevilla; Orive de Bilbao, Compañía Gal de Madrid y demás.

Polvos Java verdaderos de S. Bourgeois Tintura vegetal Arroyo, Aceite mexicano para teñir el pelo.

RECOMENDAMOS

especialmente los productos preparados en la casa.

Agua de Colonia para el tocador, Róm Quina. Elixir dentífrico y Polvos de arroz en elegantes cajas.

Novedades en estuches de perfumería para regalos, perfumadores para tocador y para viaje.

Exíjanse siempre los tikets de la caja registradora que dan derecho á magníficos regalos.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas

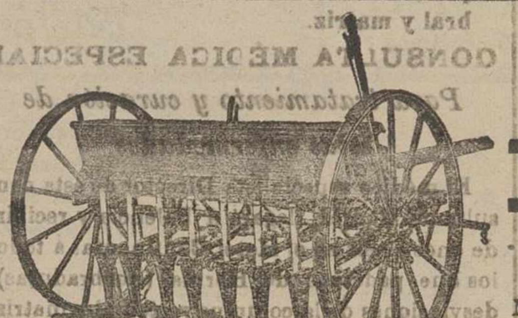

Sembradoras

Hoosier-Garteiz

No confundirlas con algunas imitaciones

UNICOS IMPORTADORES

Garteiz Hermanos, Yermo y Comp.ª

VALLADOLID.

Depósito en Palencia: Mayor principal, num. 23

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Contra la tos rebelde, crónca ó reciente

JARABE DEL DR. VILLEGAS (CÓRDOBA)

(A base de Blomoformo y Clorhidrato de Heroina)

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrosos, los tísicos, los asmáticos, los disnéicos y cuantos padezcan ronquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo HAY PASTILLAS DE IGUAL FÓRMULA PARA VIAJEROS. De venta en todas las farmacias.

Afinador de pianos

y Armoniums calle Mayor principal número 94, se garantizan.

Venta ó arriendo

Se hace de la casa número 2 de la calle de la Plata; para tratar, con su dueño que vive en la misma

En el caserío

de Poserna, situado en Paredes de Nava, se venden cubas á mitad de su valor, el que desee comprarlo, pueden dirigirse á D. Pedro Pombo, en esta población, ó al guarda de dicha finca.

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oídos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdité Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Alcalá, 41, Madrid.

Bicicleta

Se vende una neumática, en perfecto estado en la Relogería de D. Ildefonso Luis, darán razón calle Mayor pral, número 144.

Casa en venta

En sitio céntrico, con buenas habitaciones, galerías, escritorios, corral, jardín y cuantas dependencias son propias de una completa.

Informes, precio y condiciones, enterará el Procurador D. Juan Melgar Casado, Barrio nuevo 23.

Se vende

Una tartana Valenciana de seis asientos, poco rodada, y diferentes envases de 70 á 150 cántaros de cabida.

Para tratar, Mayor pral, 210, D. Matías Lanchares.

Almoneda

Se hace de varios muebles y una máquina de prensar ropa.

Tambien se vende un carro pequeño para caballería y arreos para ella.

Hospedaje de Saturnino Montoya, junto á la estación del ferrocarril.

Se vende

Una casa, en la calle de los Pastores, número 40, del precio, en la portería del Instituto, darán razón.

Venta

Por haber arrendado el terreno, vendo un par de machos de 6 años con todos los aperos pertenecientes á el; 400 arrobas de uva en su mayoría negras; 2000 arrobas próximamente de paja, la persona que le interese puede pasar á tratar con su dueño en Valoria del Alcor, Eutiquiano Peinador.

Fabríca de yeso

Premiada con medalla en la exposición Internacional be Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Río, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

M.C.D.2022